



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

DEOEyG/FR/36

Revisión: 00

Consejo Distrital 20

Clave del Acto: Acta Circunstanciada. Celebración de la Sesión Primera, Extraordinaria 01, del Consejo Distrital 20

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a nueve de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el **“Acta Circunstanciada para hacer constar la celebración de la Primera Sesión, Extraordinaria 01, del Consejo Distrital 20, efectuada el 09 de febrero de dos mil veinticuatro y para precisar el inicio y término de los plazos para la interposición de medios de impugnación.”**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD20/ACT-01/2024**, suscrita por el Consejero Presidente y Secretario, ambos del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

DQY FE.
EL NOTIFICADOR

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 20

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRITAL

20

Consejo Distrital 20



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Clave del Acto: Acta Circunstanciada. Celebración de la Sesión Primera, Extraordinaria 01, del Consejo Distrital 20

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, nueve de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXV del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las **dieciocho horas con veintiséis minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del **“Acta Circunstanciada para hacer constar la celebración de la Primera Sesión, Extraordinaria 01, del Consejo Distrital 20, efectuada el 09 de febrero de dos mil veinticuatro y para precisar el inicio y término de los plazos para la interposición de medios de impugnación.”**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD20/ACT-01/2024**, por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación.

CONSTE.
EL NOTIFICADOR

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 20

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRITAL

20

Página 1 de 1

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE

ACTA CIRCUNSTANCIADA

PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 01, DEL CONSEJO DISTRITAL 20, EFECTUADA EL 09 DE FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 20, SITO EN AVENIDA ARTEAGA Y SALAZAR, NÚMERO 453 (ANTES 28), EL CONTADERO, DEMARCACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, EL C. ALFREDO MORALES GÓMEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIONES I, II Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41 Y 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y 11, FRACCIONES XXI Y XXVI, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

HACEN CONSTAR

PRIMERO: QUE CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRÓ LA PRIMERA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO:-----

CONSEJERA ARACELI BRIONES CARMONA; CONSEJERO ARMANDO PÉREZ GARCÍA; CONSEJERA TANIA GUADALUPE HERRERA JIMÉNEZ; CONSEJERO JUAN CARLOS BÁEZ ROJAS; CONSEJERA ALMA DELIA GARCÍA CRESCENCIO

Página 1 de 4

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.

Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE



Consejo Distrital 20
IECM-CD20/ACT-01/2024

Y; CONSEJERO ROGELIO VALLADARES MUNGUÍA; ASIMISMO, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS: C. URIEL ALEJANDRO PEREZ AYALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. JOSÉ LUIS CERVANTES AÑAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. MIGUEL ANGEL VALVERDE CHACON, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. JORGE ÁLVAREZ FLORES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; C. BLANCA ESTELA MOLINA MADRID, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y; C. CARLOS ALBERTO RUIZ CRUZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.-----

SEGUNDO: QUE EN DICHA SESIÓN FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: -----

TOMA DE PROTESTA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS. **PRIMERO.** DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. **SEGUNDO.** MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. **TERCERO.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. **CUARTO.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE, EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA

Página 2 de 4

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.

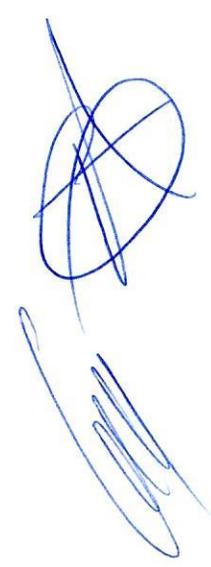
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE

**Consejo Distrital 20
IECM-CD20/ACT-01/2024**

HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. **QUINTO.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. **SEXTO.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **SÉPTIMO.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----





Consejo Distrital 20
IECM-CD20/ACT-01/2024

LA PRIMERA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 01, DEL CONSEJO DISTRITAL 20, SE DIO POR CONCLUIDA A LAS **Diecinueve horas con cinco minutos del día de su inicio.**

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DERIVADOS DE LOS ACTOS DE DICHA SESIÓN, **INICIA A LAS CERO HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CONCLUYE A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS **Diecinueve horas con veinticinco minutos del nueve de febrero de dos mil veinticuatro.** MISMA QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONSTE

DAMOS FE

CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRITAL

SECRETARIO DEL CONSEJO
DISTRITAL

C. ALFREDO MORALES GÓMEZ

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

Página 4 de 4

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.

Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE